



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Alzira 000009346
Fecha y hora de presentación: 04-12-2023 09:20:14 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 04-12-2023 09:22:55 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23s00082413235**

Interesado

Código de Origen: L01460174
Razón social: Ayuntamiento de Alzira
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: APROVACIÓ DE LA DELIMITACIÓ CARTOGRÀFICA D'URBANITZACIONS, NUCLIS DE POBLACIÓ, EDIFICACIONS I INSTAL·LACIONS SUSCEPTIBLES DE PATIR RISC D'INCENDI FORESTAL EN EL TERME MUNICIPAL D'ALZIRA.

Unidad de tramitación de destino: Conselleria de Justicia e Interior A10017557
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:
remitir a DG de Prevenció d'incendis

Solicita:
remitir a DG de Prevenció d'incendis

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Registro_2023014325_DG_Prevencio_Incendis.pdf	146.19 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-20a0b0344b1c3208c03574a7173c4618		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Alzira**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica: ORVE-7d636103b930e3f975512c6720c7c656db78275f1e7a9385539b3019
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica: ORVE-7d636103b930e3f975512c6720c7c656db78275f1e7a9385539b3019

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>